



## Resolución de Gerencia Municipal N° 588-2023-MPY

Yungay, 04 de diciembre de 2023

### VISTOS:

La Solicitud, de fecha 12 de mayo del 2023, ingresado con Expediente Administrativo N° 00004458-2023; el Informe N° 757-2023-MPY/07.11, de fecha 01 de diciembre del 2023; el Informe N° 1451-2023-MPY/07.10, de fecha 01 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, remitiendo la solicitud de Aprobación con acto resolutorio de la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH”**;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

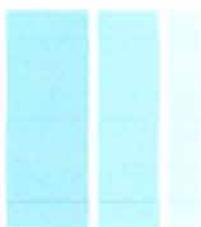
Que, mediante Solicitud de fecha 12 de mayo del 2023, ingresado con Expediente Administrativo N° 00004458-2023, el Alcalde del Centro Poblado de Huashao, Solicita maquinaria pesada para el mantenimiento de las calles, avenidas y pasajes, etc. A nivel de nuestro centro poblado de Huashao;

Que, con INFORME N° 757-2023-MPY/07.11, de fecha 01 de diciembre del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH”**, y solicita su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el Informe N° 1451-2023-MPY/07.10, de fecha 01 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual remite la solicitud de aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH”**, con un presupuesto de **S/ 36,265.84 (Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, teniendo como plazo de ejecución de 05 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	32,335.84
GASTOS GENERALES	3,930.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>36,265.84</b>

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del





# Municipalidad Provincial de Yungay

Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH”**, con un presupuesto de **S/ 36,265.84 (Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, teniendo como plazo de ejecución de 05 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	32,335.84
GASTOS GENERALES	3,930.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>36,265.84</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de la Ficha Técnica del **“MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DEL CENTRO POBLADO DE HUASHAO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY, REGION ANCASH”**, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Javer Garay Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe

